Procedimiento para vincular alumnos de prácticas

- 1. Inscripción como empresa o entidad oferente.
- 2. Comunicar al referente la inscripción vía mail.
- Designar un tutor (vínculo entre la escuela y la empresa) responsable de coordinar las actividades.
- 4. Firma de acta acuerdo.

Nuestra escuela cuenta con dos referentes quienes asesorarán y acompañaran el proceso

Christian Paesano y Gustavo Pampillon <u>referente@escuelaraggio.edu.ar</u>

Requisitos para ingresar al registro de entidades comprometidas con la educación

- -Entidades privadas
- Copia de Documento Nacional de Identidad del representante legal de la entidad y constancia que acredite la representación invocada.
- Resolución o constancia de Inscripción expedida por el registro público de entidades, sociedades, asociaciones civiles, fundaciones o mutuales, de la jurisdicción correspondiente, dentro de la República Argentina.
- Constancia de situación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Estatuto Social, de corresponder.
- Anexo III (se adjunta archivo)
- -Personas humanas
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Constancia de situación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que acredite su condición como Responsable Inscripto o Monotributista.
- -Entidades públicas
- Norma de designación del funcionario o autoridad/es a cargo de la entidad/repartición.
- Copia del Documento Nacional de Identidad del funcionario o autoridad/es a cargo de la entidad/repartición.
- Norma o documento que dé cuenta de las responsabilidades primarias, objeto y/o funciones de la entidad/repartición.

Una vez definida la propuesta de acciones concretas que realizarán los/as estudiantes en la organización, espacios, cantidad de alumnos/grupos, horario, fechas, etc. se procederá a la firma de un acta acuerdo entre el Ministerio de Educación y la organización.

Instructivo

INSTRUCTIVO TAD - Ingresar a AGIP -

Paso 1: loguearse con clave ciudad.

Paso 2: cliquear la opción "TAD-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS".

Paso 3: seleccionar el trámite "SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA ENTIDADES Y PERSONAS

HUMANAS COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN".

Paso 4: elegir según corresponda el tipo de entidad (personas humanas, entidades públicas o entidades privadas).

Paso 5: completar el formulario.

- Adjuntar los archivos.
- Confirmar trámite.
- Cuando dice "EL TRÁMITE SE INICIÓ CON ÉXITO", se obtiene un número de trámite.

Este número guardarlo y enviárselo al referente de la escuela para su seguimiento.

• Luego de obtener el certificado de entidad comprometida con la educación se procederá a la firma del acta acuerdo correspondiente a prácticas profesionalizantes (no ACAP).

Video explicativo para inscripción:

https://www.youtube.com/watch?v=fRC8OMRGecl

Descargas

Anexo III (DDJJ)

Acta acuerdo